



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2004 283-1 /

VISTO :

La renuncia presentada por el Sr. **MATIAS GOMEZ CAMUS** a contar del 01 de Septiembre de 2004 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que mantiene con la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (Proyecto FONDAP 15010003); lo informado por el citado Organismo en Nota DEC-310/2004 de fecha 06 de Agosto de 2004; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 01 de Septiembre de 2004, la renuncia presentada por el Sr. **MATIAS GOMEZ CAMUS**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que mantiene con la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (Proyecto FONDAP 15010003).
2. El Decano de Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 10 de agosto de 2004.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/lmm

2002-004